Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : KARINA YULIETH LOMBANA TORRES
DEMANDADO : JUAN LEONARDO MENDOZA
RADICACION : 2020-00177

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de diciembre de 2020. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

I. En atención a las liquidaciones de crédito presentadas por la apoderada de la demandante, se indica que las mismas no se tendrán en cuenta por cuanto por auto de fecha 27 de noviembre de 2020, se repuso parcialmente el auto que tuvo por no contestada la demanda, se decretaron las pruebas solicitadas por las partes y se fijó fecha y hora para su práctica y dictar sentencia, por tanto, no es el momento procesal oportuno para resolver a cerca de la liquidación del crédito.

En consonancia con lo anterior, se advierte que no se realiza entrega de dinero solicitado, por cuanto en el presente proceso no se ha dictado sentencia que ordene seguir adelante la ejecución por lo tanto no hay liquidación de crédito en firme para entregar dineros si correspondiere, igualmente, los dineros depositados corresponden al embargo ordenado, por tanto, no es posible por el momento realizar entrega de los mismos.

II. Respecto de la solicitud elevada por la apoderada de la demandante, **REQUIÉRASE** al pagador de la empresa Bioagricola del Llano para que informe a este Despacho el tramite dado al oficio número 1054 de fecha 2 de octubre de 2020 y recibido por esa empresa el 9 de octubre de 2020.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

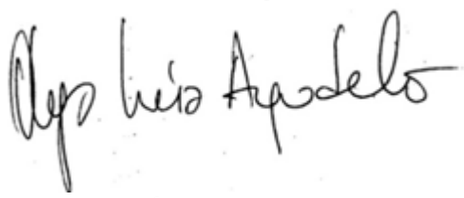

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 01 del 12 DE ENERO DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria